



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Décima Tercera sesión ordinaria de 2015

24 de septiembre de 2015

ACUERDO CNH.13.001/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, y XXVII, y 38, fracción IV de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 12 de la Ley de Hidrocarburos, 30 fracción II del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción II, inciso d. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, consideró procedente la migración de las asignaciones y aprobó la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite asistencia técnica a la Secretaría de Energía respecto de la procedencia de la migración de las Asignaciones A-0032-M-Campo Ayatsil, A-0327-M-Campo Tekel y A-0361-M-Campo Utsil a un solo contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos.